



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de "Línea aérea D/C a 15/20 kV de 1,702 km de longitud para suministro eléctrico a Hospital Comarcal en el término municipal de Almendralejo".

Expte.: 06/AT-001788-016871. (2011060456)

Con fecha 18 de marzo de 2010 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del proyecto de línea aérea D/C 15/20 kV de 1,702 km de longitud para suministro eléctrico a Hospital Comarcal en el TM de Almendralejo (Badajoz). Expediente: 06/AT-001788-016871 y con la misma fecha, se declaraba en concreto la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Almendralejo, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almendralejo y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, SLU, asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 21 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO N.º 1**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE PROYECTO LÍNEA ÁREA D/C 15/20 KV DE 1,702 KM DE LONGITUD PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A HOSPITAL COMARCAL EN EL T.M. DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ). EXPEDIENTE: 06/AT-001788-016871.

DÍA 22 DE MARZO DE 2011. LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Hora Citación	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				ZONA AFECTADA POR LA LÍNEA				
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG.Nº	PARC.Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.
					LONG	ANCHO	Sup (m ²)	CANTIDAD DE APOYOS	Sup (m ²)	
10:00	D. ANTONIO GALINDO RASTROLLO	ALMENDRALEJO	28	106	80,94	4	323,76	1	4,66	200
10:30	D. VALENTÍN GARCÍA GONZÁLEZ	ALMENDRALEJO	28	60	250,18	4	1000,72	2	5,9	400
11:00	D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA	ALMENDRALEJO	28	56	441,56	4	1766,24	2,5	7,38	500
12:30	DÑA. ANTONIA Mª LAVADO ORTIZ	ALMENDRALEJO	28	55	56,83	4	227,32	0,5	1,5	100
12:30	DÑA. ANTONIA Mª LAVADO ORTIZ	ALMENDRALEJO	28	53	25,39	4	101,56			50
12:30	DÑA. ANTONIA Mª LAVADO ORTIZ	ALMENDRALEJO	28	52	15,61	4	62,44			10
11:30	D. JOSÉ MONJE IZQUIERDO	ALMENDRALEJO	28	49	97,67	4	390,68			50
12:00	HOTEL ESPRONCEDA, SL	ALMENDRALEJO	28	46	8,59	4	34,36			30

• • •